

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 30 de septiembre de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 7030/2022/TE

Propuesta de resolución presentada por el grupo político municipal del Partido Socialista, referente al interés de realizar un registro de árboles secos y alcorques sin plantas, con el fin de reponer o plantar en su caso.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Es habitual encontrar en la ciudad de Teruel y sus barrios, ejemplares de árboles secos debido a diferentes circunstancias, así como alcorques vacíos que suponen un peligro para los viandantes.

Buen ejemplo de ello lo encontramos en las zonas donde recientemente se han plantado árboles como puede ser la ribera del río Turia, Polígono Sur o el Parque de Las Arcillas, donde podemos observar ejemplares que se han secado dando una imagen de dejadez y falta de conservación y mantenimiento.

Por otra parte cualquier ciudadano que pasee por las calles de Teruel y sus barrios se encuentra en su recorrido con alcorques sin planta, con el riesgo que supone de caída para los peatones tal como ya ha ocurrido en alguna ocasión, así como árboles secos que deterioran la imagen de la ciudad.

Es lamentable que unos árboles que se han plantado recientemente se sequen en muy pocos meses. El Ayuntamiento de Teruel debería tomar medidas para evitar este tipo de situaciones.

El equipo de gobierno siempre habla del número de árboles que planta pero no tiene en cuenta los que tala o los que se secan a lo largo del año en la ciudad y sus barrios.

La ciudad de Teruel adolece de zonas verdes y arbolado en sus calles y plazas y muchos ciudadanos lamentan el aspecto gris y poco comprometido con el medio ambiente que presenta la ciudad.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que una ciudad que pretende ser turística, debe cuidar aspectos tan importantes como las zonas de ocio, descanso y sombra de los visitantes así como de recreo para sus propios habitantes.

La propia agenda 2030 marca entre sus principales objetivos las ciudades sostenibles, la acción por el clima como una manera de contribuir al cuidado de nuestro entorno para las futuras generaciones.

El Ayuntamiento de Teruel debería llevar a cabo un seguimiento exhaustivo tanto de los árboles que se secan como de los alcorques sin plantar con el fin de solucionar ambas situaciones.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- Que el Ayuntamiento de Teruel proceda a elaborar un registro de árboles secos y alcorques sin planta, con el fin de reponer o plantar en su caso y mejorar la imagen de nuestra ciudad.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

